

VII CIRCUITO DE TRAVESÍAS. GIJÓN 2020

VII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2020

NORMATIVA GENERAL

El '**VII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2020**' está organizado por el Patronato Deportivo Municipal con los objetivos de:

- Fomentar el deporte para todos a través de la práctica de la natación en aguas abiertas
- Poner en valor el litoral de nuestro Concejo

Competiciones

Las competiciones que conforman el '**VII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2020**' son las que a continuación se relacionan:

1ª	1/08/20	13:00 h	Travesía del Cerro (2.650 m) Playa de Poniente – Playa de San Lorenzo (Escalera)
2ª	29/08/20	12:30 h	Travesía Playas de Gijón (3.100 m) Playa de Peñarrubia - Playa de San Lorenzo (Escalera nº12 Caseta Salvamento)
3ª	20/09/20	17:30 h	Travesía del Este (2.700 m) Playa de los Mayanes, Rinconín, Ría de los Vagones – Playa de San Lorenzo (Escalera nº8-7)
4ª	25/12/12	13:00 h	Travesía de Navidad (220 m) Puerto Deportivo de Gijón

Inscripción en el Circuito

En el '**VII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2020**' podrán participar todas las personas que lo deseen, que tengan los 14 años cumplidos al inicio de la primera prueba en la que participen.

Todas las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página de Empate www.empa-t.com y **no se efectuarán inscripciones el día de la prueba.**

El precio de inscripción para cada una de las Travesías será de 10,50 € a excepción de la de Navidad que serán 3 €, todas ellas se abonarán en el momento de hacer la inscripción.

Únicamente procederá el derecho a la devolución del importe de la inscripción en el caso de que la suspensión sea por causa imputable a la Organización.

VII CIRCUITO DE TRAVESÍAS. GIJÓN 2020

Se considerarán participantes en el Circuito a todos los que se hayan inscrito en cualquiera de las Travesías incluidas en el mismo. La participación será limitada según la travesía.

Las inscripciones, a excepción de la de Navidad (normativa e inscripción se hará pública en el mes de noviembre), comenzarán el 26 de junio y se cerrarán días antes de la celebración de cada una de las pruebas o se agoten las plazas ofertadas.

Los menores de edad que quieran participar en el Circuito deberán cumplimentar una autorización paterna/materna/tutor para cada una de las Travesías. El formulario para dicha autorización estará disponible en la página de inscripción de cada una de ellas y deberá cubrirse y enviarse en el momento de efectuar la inscripción (validándose su recepción), no será facilitado en el momento de recogida de dorsal el día de celebración de la prueba correspondiente.

Todos los participantes deberán firmar la Declaración Responsable COVID-19 y enviarla telemáticamente en la zona privada de participante, en los plazos marcados para cada travesía, en caso de no ser remitida en estos períodos, se perderá el dinero de la inscripción y no se podrá participar en la travesía correspondiente.

Información

Toda la información de cada una de las Travesías y del propio Circuito se publicará en la página web del PDM (<https://www.gijon.es/es/directorio/patronato-deportivo-municipal>) y en la de Empate (www.empa-t.com).

Características de las Travesías

Cada Travesía tendrá su propia normativa e inscripción (a excepción de la de Navidad) que se harán públicas a partir del miércoles 1 de julio.

Excepto en la Travesía de Navidad, el control de los tiempos realizados y de las clasificaciones se hará con cronometraje electrónico mediante chip. Por tanto, todos los nadadores deberán llevar puesto el mismo al realizar cualquiera de las Travesías. En caso de fallo del sistema electrónico, se harán clasificaciones sin tiempos.

Las salidas en las Travesías, se podrán efectuar desde fuera o dentro del agua, según el estado de la mar y la ubicación de la misma, en esta edición se efectuarán por tandas si es preciso (adaptado al número de personas o cualquier otra incidencia que indique la normativa COVID-19).

La recogida de chips y demás elementos se cerrará 30' antes de la hora de inicio de la prueba. El acceso de los nadadores al lugar de salida, se efectuará de forma escalonada (zona de salida) con al menos 20' a la hora de comienzo de la prueba, cerrándose el acceso a la misma 10' antes de la hora de inicio de la Travesía.

Las llegadas serán a la playa (salvo Travesía de Navidad) y estarán señalizadas por un arco de meta u otro elemento instalado fuera del agua en lugar visible, en la arena se dispondrán elementos publicitarios indicativos.

Los distintos recorridos estarán definidos en un plano que se adjuntará a cada normativa y, si fuera necesario, por boyas señalizadoras o por cualquier otro elemento visible desde dentro del agua.

VII CIRCUITO DE TRAVESÍAS. GIJÓN 2020

Todos los nadadores correctamente inscritos, estarán protegidos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que, de acuerdo a sus cláusulas, cubrirán su participación en el Circuito.

No obstante, todos los participantes por el hecho de inscribirse en cualquiera de las Travesías, reconocen a la Organización que tienen el nivel de natación adecuado para afrontar las mismas y que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en ellas, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los posibles daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación.

Cada una de las Travesías contará con un Director/a de Competición que será el encargado/a de elaborar los planes de seguridad, un Coordinador/a de Seguridad que coordinará los medios y embarcaciones de apoyo necesarias para la seguridad de los nadadores y un Juez Árbitro de la FDNA que controlará la prueba deportiva. Cada Travesía contará con un Plan de Seguridad propio.

Cualquiera de las pruebas programadas podrá ser suspendida, modificada la fecha de celebración o el horario, e incluso anulada, en caso de que el Director/a de Competición de la misma lo decida, asesorado por el Coordinador/a de Seguridad, estime que existe peligro o riesgo personal en el desarrollo de la misma o por decisión de las Administraciones con competencia en la materia (riesgo cero). En caso de tener que anular alguna Travesía, esta no será convocada nuevamente y no será devuelto el importe de inscripción.

Cada una de las Travesías tendrá sus propias clasificaciones, según las categorías definidas posteriormente.

Director/a de Competición de cada Travesía

Cada Travesía contará con un Director/a de Competición que se dará a conocer al menos tres días antes de su comienzo. El Director/a, será responsable último de cada una de ellas, velará por el cumplimiento de esta normativa.

Durante el desarrollo de las pruebas, los tripulantes de las embarcaciones, piraguas de apoyo y cualquier otro personal de cobertura, controlarán el recorrido y el paso de las boyas que forman parte del mismo e informarán de posibles infracciones al Director/a de Competición y al Juez/a Árbitro.

Categorías, clasificaciones y premios

Se efectuará una clasificación por categorías y otra absoluta.

Para efectuar las clasificaciones finales del Circuito, se contemplarán 5 categorías, tanto femeninas como masculinas.

Menor (nacidos entre 2003-2006, con los 14 años cumplidos), **Senior** (nacidos entre 1986-2002), **Máster A** (nacidos entre 1971-1985), **Máster B**, (nacidos entre 1961-1970) y **Máster C** (nacidos en 1960 y anteriores).

Para optar a la clasificación, los bañadores permitidos serán los aprobados por FINA. Desde el 1 de enero 2017, se permite el uso de neoprenos en competiciones de aguas abiertas según los acuerdos publicados por F.I.N.A. (BL 8 SWIMWEAR, FINA Bureau on 2 December 2016):

VII CIRCUITO DE TRAVESÍAS. GIJÓN 2020

Para las competiciones en aguas abiertas con una temperatura del agua **desde 20°C los bañadores** -tanto para hombres como para mujeres- no podrán cubrir el cuello, extenderse más allá de los hombros ni por debajo de los tobillos. En este caso, con las condiciones especificadas, los bañadores para competiciones de aguas abiertas deberán ser confeccionados con los mismos requisitos aplicables a los bañadores utilizados en piscina.

A partir del 1 de enero de 2017, para las competiciones en aguas abiertas con una temperatura del agua por **debajo de los 20°C**, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (wetsuits). Cuando la temperatura del agua sea **inferior a 18°C**, la utilización de bañadores térmicos será obligatoria.

En lo que se refiere a esta normativa, los "wetsuits" son trajes de baño hechos de material que proporciona aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos.

En caso de realizar alguna Travesía con un bañador no permitido, el nadador/a que lo lleve no aparecerá en la clasificación de la misma y, por lo tanto, no puntuará para el Circuito.

No se podrá llevar ningún dispositivo que pueda mejorar la velocidad resistencia o flotabilidad del participante durante el nado. Estará permitido por razones de seguridad el uso de boya de aguas abiertas.

Para poder optar a los premios finales del Circuito por categorías, será requisito imprescindible participar y puntuar, en las tres Travesías organizadas durante el verano (Cerro, Playas y Este). En caso de tener que anular alguna de las Travesías que puntúan para el Circuito, la puntuación del Circuito se hará con la/s pruebas restantes que se realicen; llegando el caso de que, si se anulan dos Travesías, la puntuación del Circuito se hará con la única efectuada durante el verano.

En cada una de las Travesías puntuarán todos los nadadores de cada categoría. Las Travesías puntuarán todas por igual, 1 punto al primero/a y así sucesivamente hasta llegar al último.

Para establecer la clasificación final por categorías se elegirán las tres puntuaciones más bajas obtenidas por cada nadador/a. En caso de empate se favorecerá al que haya obtenido el mejor puesto en cualquiera de las Travesías, en caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el segundo mejor puesto y seguidamente el tercero. Si aún así persiste el empate, se pondrán como exaequo en la clasificación y, en caso de corresponderles algún premio, se les dará a ambos.

A la finalización del Circuito, se efectuarán dos clasificaciones, una por categorías y puntos (masculina y femenina, con trofeos y medallas), y otra general por tiempos (masculina y femenina, con trofeos), ambas clasificaciones serán reconocidas y entregados sus correspondientes premios a los tres primeros/as clasificados/as durante la celebración de la Ceremonia de entrega a convocar.

Las reclamaciones sobre los resultados se dirigirán a la FDNA en un plazo máximo de 5 días posteriores a la celebración de la correspondiente travesía, en el correo electrónico fdna@gmail.com.

Gorros, Dorsales y Chips

A todos los participantes se les dará un gorro la primera vez que participen en cualquiera de las Travesías, que será de uso obligatorio por razones de seguridad para todas ellas (se repondrá en caso

VII CIRCUITO DE TRAVESÍAS. GIJÓN 2020

de pérdida o rotura). Asimismo, en las Travesías del Cerro y Playas de Gijón, se entregará a los participantes un silbato de emergencia para llevar durante las mismas.

Antes del comienzo de cada Travesía (excepto en la de Navidad), se entregarán los chips electrónicos para todos los participantes y se aportará el número de dorsal (calcomanía) de cada nadador/a, para ambas manos. Los chips tendrán que ser devueltos al acabar cada una de las pruebas. Su pérdida supondrá el abono de 10 € por parte del nadador/a en el lugar de llegada.

En todo momento, previo y posterior al nado, las personas participantes deberán mantener la distancia social pertinente.

Todo nadador/a que participe con el chip de otro participante, será descalificado y no estará bajo la cobertura de las pólizas de seguro suscritas por la Organización. Esta podrá expulsar de las travesías del Circuito a cualquier nadador/a no inscrito, sin chip, sin gorro oficial ni dorsal. El lugar de entrega de estos materiales será el punto indicado en la normativa de cada una de las Travesías.

En todas ellas, en los lugares de llegada se ubicará un espacio de guardarropa. Si los lugares de salida y llegada están muy separados, se trasladarán los enseres al lugar de llegada.

En esta edición **no sé dispone** de la posibilidad de utilización de vestuarios en la llegada, ni uso de autobús de vuelta al punto de salida.

Imagen

Los participantes en este Circuito ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

Protección de Datos de Carácter Personal

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores del circuito. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijon.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

Aceptación de la Normativa

El hecho de participar en cualquiera de las Travesías que conforman el '**VII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2020**', implica la aceptación de esta Normativa.

Al igual que las medidas preventivas pertinentes que establezca la Autoridad Sanitaria con motivo del COVID-19.

La Organización decidirá sobre cualquier incidencia referida al '**VII Circuito de Travesías a Nado. Gijón 2020**' no recogida o prevista en esta normativa.